

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|--|--|---|
| Año LXVII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS | Salta, 4 de junio de 1976 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676 |
| <p style="text-align: center;">N.º 10.000</p> <hr/> <p style="text-align: center;">H O R A R I O</p> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas | <p style="text-align: center;">Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador</p> <p>Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación</p> <p>Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p> | <p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General</p> | |
| <p style="text-align: center;">Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p> | | | |

Decreto Nº 3.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 3.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|----------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 4,00 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año | \$ 6,00 |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años | \$ 12,00 |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años | \$ 18,00 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 24,00 |
| Número atrasado de más de 10 años | \$ 30,00 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 54,00 | Semestral | \$ 180,00 |
| Trimestral | \$ 90,00 | Anual | \$ 300,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | Excedente | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días |
|---|------------------|--------------|---------------|-----------|---------------|
| | Sucesiones | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. |
| Poseción Veinteñal y Deslinde | \$ 240,— | 7,— cm. | 480,— | 14,— cm. | 800,— |
| Remate de Inmuebles y Automotores | \$ 240,— | 7,— cm. | 480,— | 14,— cm. | 800,— |
| Otros Remates Judiciales | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |
| Edictos de Mina (Art. 25) | \$ 360,— | 10,— cm. | | | |
| Contrato y Estatutos Sociales | \$ 1,— | (la palabra) | | | |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

| | |
|--|------|
| Nº 24306 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1761 |
| Nº 24305 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1761 |
| Nº 24304 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1761 |
| Nº 24302 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1761 |
| Nº 24300 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1761 |
| Nº 24299 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1762 |

| | Pág. |
|--|------|
| Nº 24297 — Rodolfo Raúl Vera y otros | 1762 |
| Nº 24366 — Fortunato Zerpa y Dolores Morales | 1762 |
| Nº 24355 — Carlos Víctor Castellanos Mealla | 1762 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 24386 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 10 | 1762 |
| Nº 24385 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 9/76 | 1763 |
| Nº 24374 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 072 | 1763 |
| Nº 24371 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 10/76 | 1763 |
| Nº 24345 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 08/76 | 1763 |
| Nº 24290 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 78 | 1763 |
| Nº 24283 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-869/76 | 1763 |
| Nº 24282 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-870/76 | 1764 |

REMATE ADMINISTRATIVO

| | |
|--|------|
| Nº 24369 — Instituto de Promoción Social | 1764 |
|--|------|

EDICTO CITATORIO

| | |
|--------------------------------|------|
| Nº 24401 — Diego Aguirre | 1764 |
|--------------------------------|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|---|------|
| Nº 24404 — López Juan | 1764 |
| Nº 24399 — Irma Yolanda Batule de Territoriale | 1765 |
| Nº 24398 — Josefa Gabina o Gabina de Muñoz Castillo | 1765 |
| Nº 24391 — Armata León Rogelio | 1765 |
| Nº 24390 — Aguirre Manuel y Aguirre Irene Delgado de. | 1765 |
| Nº 24389 — Samaniego José Humberto | 1765 |
| Nº 24387 — Barrionuevo Felisa o Felipa | 1765 |
| Nº 24382 — Armando Lorenzo Tenreyro | 1765 |
| Nº 24381 — Claudia Chocobar de Avendaño | 1765 |
| Nº 24380 — Florindo Revilla y María Vidaurre de Revilla | 1765 |
| Nº 24376 — Telésforo o Teléforo Pastrana | 1765 |
| Nº 24363 — Ángel Maximiliano Guzmán | 1765 |
| Nº 24362 — Segundo Amancio Carrizo | 1766 |
| Nº 24358 — Luis Carlos Antonio Fossati | 1766 |
| Nº 24357 — Rómulo Villagra | 1766 |
| Nº 24352 — Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno | 1766 |
| Nº 24351 — Francisco Serra | 1766 |
| Nº 24349 — Salvador Sabate | 1766 |
| Nº 24347 — Gómez Ramón Macario | 1766 |
| Nº 24342 — Hilda Chinen de Agustinucci | 1766 |
| Nº 24338 — Jacinta Herrera de Orellana | 1766 |
| Nº 24332 — Antonio Baltazar Castillo | 1766 |
| Nº 24330 — Felizardo Benedicto Soria | 1766 |
| Nº 24320 — Santiago Orozco | 1767 |
| Nº 24319 — María Antonia Zulema Duhart de Gallo | 1767 |
| Nº 24318 — José Luis Amadeo Carranza | 1767 |
| Nº 24316 — Herrera Benjamín y Herrera Cecilia Toledo de | 1767 |
| Nº 24315 — Apóstoles Mavropulos | 1767 |
| Nº 24313 — Pedro Valdiviezo | 1767 |
| Nº 24312 — María Petronila Zamora Vda. de Pérez | 1767 |
| Nº 24310 — Pedro Tadeo Quevedo | 1767 |
| Nº 24309 — Sara Chiban | 1767 |
| Nº 24308 — Alfredo Chiban | 1767 |
| Nº 24307 — Alejandro Cristodulis y doña María Spagulakis de Cristodulis | 1767 |
| Nº 24287 — Francisco Mercado y Concepción Padilla de Mercado | 1767 |
| Nº 24280 — Correa Eleodoro y Correa Jesús Mercedes Escobar de | 1768 |
| Nº 24278 — Manuel de la Cruz Díaz | 1768 |
| Nº 24267 — Teófilo Flores | 1768 |
| Nº 24277 — Santos Romero | 1768 |
| Nº 24257 — Juan Margalef o Margalef Escoda | 1768 |

REMATE JUDICIAL

| | Pag. |
|---|------|
| Nº 24402 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: José Moriño y Cía. vs. Toran Enrique | 1768 |
| Nº 24394 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Sosa Lidia Elsa Pinto de. | 1768 |
| Nº 24393 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ramírez Justino y otro vs. Supermercado Familia. | 1768 |
| Nº 24392 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Angulo José María vs. Lombardero Raúl Oreste .. | 1769 |
| Nº 24350 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Canudas Lloret Bartolomé | 1769 |
| Nº 24348 — Por Raúl Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Pereyra Tomás A. y otra | 1769 |
| Nº 24271 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rostagno Estacias S.A. vs. Padilla Marín Antonio y otro | 1769 |

CITACION A JUICIO

| | |
|---|------|
| Nº 24341 — Mamaní Ginés | 1769 |
| Nº 24329 — Lucía Antonia Celone | 1769 |
| Nº 24328 — Arturo Miralles | 1770 |
| Nº 24276 — Emilio Espelta y otros | 1770 |
| Nº 24275 — Emilio Espelta y otros | 1770 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 24339 — Ramos Lucas | 1770 |
| Nº 24336 — Maurín de Díaz Ester | 1770 |

EDICTO DE ADOPCION

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 24284 — Walter Alfredo Rocha | 1770 |
|---------------------------------------|------|

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 24372 — Macías Blanca Dominga vs. Viviana Martínez o Rosario Martínez de Arias .. | 1770 |
|--|------|

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|--|------|
| Nº 24388 — Héctor Reynaldo O' Connor | 1770 |
|--|------|

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

| | |
|---|------|
| Nº 24403 — Noroeste Repuestos S. R. L. | 1771 |
|---|------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

| | |
|------------------------------|------|
| Nº 24337 — Arcavi S. H. | 1773 |
|------------------------------|------|

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 24405 — Portadores de Cristo, para el día 28-6-76 | 1773 |
| Nº 24400 — Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda., para el día 21-6-76 | 1773 |
| Nº 24397 — Auto Club Salta, para el día 19-6-76 | 1773 |
| Nº 24396 — Auto Club Salta, para el día 19-6-76 | 1774 |
| Nº 24395 — Club de Caza y Pesca Orán, para el día 13-6-76 | 1774 |
| Nº 24359 — Club Olimpia Oriental, para el día 11-6-76 | 1774 |

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24306

T. Nº 10062

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la sociedad minera integrada por: Rodolfo Raúl Vera, Remo R. Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio Roberto Alvarado, el 1º de agosto de 1974, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "Taca - Taca 4", ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de seis pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como punto de referencia (PR) el cerro Agua del Desierto, se mide 1.100 m. con az. 61º para llegar al punto de partida P.P.; que coincide con la labor legal (L.L.) y el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.); de allí se mide 150 m. az. 180º para llegar al esquinero 1; luego 1.800 m. az. 270º hasta el esquinero 2; después 300 m. az. 360º hasta el esquinero 3; se mide 1.800 m. az. 90º hasta el esquinero 4 y finalmente se toman 150 m. con az. 180º para llegar al P.P.; cerrando así el perímetro de la mina, comenzando la numeración desde el Este. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16.6-76

O. P. Nº 24305

T. Nº 10070

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la sociedad minera integrada por: Rodolfo Raúl Vera, Remo R. Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio Roberto Alvarado, el 1º de agosto de 1974, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "Taca - Taca 6", que tramita por expediente nº 7583-V, la cual constará de seis pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como punto de referencia P.R. el cerro Agua del Desierto, se mide 1250 m. con az. 54º 30' para llegar al punto de partida (P.P.) y esquinero 1, que coincide con la Labor Legal (L.L.) y el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.); de allí se mide 1800 m. con az. 270º para llegar al esquinero 2; luego 300 m. az. 360º hasta el esquinero 3; después 1.800 m. az. 90º hasta el esquinero 4 y finalmente 300 m. az. 180º para llegar al P. P., cerrando así el perímetro de la mina, comenzando la numeración desde el Este. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16.6-76

O. P. Nº 24304

T. Nº 10069

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de

Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la sociedad minera integrada por: Rodolfo Raúl Vera, Remo R. Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio Roberto Alvarado, el día 1º de agosto de 1974, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 7584-V, denominada: "Taca - Taca 7", la cual constará de seis pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como referencia la cumbre del cerro Agua del Desierto se mide 1450 m. con az. 43º 30' para llegar a la labor legal y punto de partida que coincide con la manifestación de descubrimiento y de allí se mide 20 m. con az. 90º para llegar al esquinero 1; de allí se mide 300 m. con az. 360º hasta llegar al esquinero 2; de allí se mide 1800 m. con az. 270º para llegar al esquinero 3; de allí se mide 300 m. con az. 180º para llegar al esquinero 4 y finalmente se mide 1780 m. con az. 90º para llegar al punto de partida, cerrando así los límites de la presente mina, que encierra las seis pertenencias de 300 por 300, comenzando la numeración desde el Este. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16.6-76

O. P. Nº 24302

T. Nº 10068

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por los señores: Rodolfo Raúl Vera, Remo Rómulo Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio R. Alvarado, ha solicitado el día 1º de agosto de 1974, la mensura de la mina de cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, de su propiedad, denominada: "Taca - Taca 1º", que tramita por expediente nº 7578-V, la cual constará de siete pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Punto de Partida: cerro Agua del Desierto, desde allí se mide 350 m. con az. 90º para llegar a la labor legal que coincide con la manifestación de descubrimiento; de allí se mide 775 m. con az. 90º para llegar al esquinero nº 1; luego se toman 300 m. con az. 180º para llegar al esquinero nº 2; desde allí se mide 2.100 m. con az. 270º hasta llegar al esquinero nº 3; luego 300 m. con az. 360º para llegar al esquinero nº 4; luego se toman 975 m. con az. de 90º para llegar al Punto de Partida, cerrando así los límites de la presente mina, que encierra las siete pertenencias de nueve has. cada una, comenzando la numeración de dichas pertenencias desde el Este. — Salta, 11 de marzo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16.6-76

O. P. Nº 24300

T. Nº 10067

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a

los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la sociedad minera integrada por: Rodolfo Raúl Vera, Remo R. Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio Roberto Alvarado, el 1º de agosto de 1974, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "Taca - Taca 5", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expediente nº 7582-V, la cual constará de seis pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Agua del Desierto, se mide 1.500 m. con az. 61º para llegar a la Labor Legal y punto de manifestación de descubrimiento (L. L. y P.M.D.); de allí se toman 120 m. az. 90º hasta el punto de partida P.P.; luego 600 m. az. 180º hasta el esquinero 1; después 300 m. az. 270º hasta el esquinero 2; luego 1.800 m. az. 360º hasta el esquinero 3; se mide 300 m. az. 90º hasta el esquinero 4 y finalmente 1.200 m. az. 180º, cerrando así el perímetro de la mina, comenzando la numeración desde el Sur. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16-6-76

O. P. Nº 24299

T. Nº 10066

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la sociedad minera integrada por: Rodolfo Raúl Vera, Remo R. Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio Roberto Alvarado, el 1º de agosto de 1974, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "Taca - Taca 3", que tramita por expediente nº 7580-V, la cual constará de seis pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como punto de referencia la cumbre del Cerro Agua del Desierto se miden 950 m. con az. 79º 30' para llegar al P. P. que coincide con la Labor Legal (L.L.) y el P.M.D.; de allí se toman 140 m. az. 180º para llegar al esquinero 1; luego 1.800 m. az. 270º hasta el esquinero 2; después 300 m. az. 360º hasta el esquinero 3; de allí 1800 m. az. 90º hasta el esquinero 4 y finalmente se miden 160 m. az. 180º para llegar al P.P. o punto de partida, cerrando así el perímetro de esta mina. Se delimitan así 6 pertenencias de 300 m. por 300 m., comenzando la numeración por el Este. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16-6-76

O. P. Nº 24297

T. Nº 10064

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por los señores: Rodolfo Raúl Vera, Remo R. Romani, Luciano E. Romanutti, Ana María D. de Romani y Sergio R. Alvarado, el 1º de agosto de 1974, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada: "Taca - Taca 2", que tramita

por expediente nº 7579-V, la cual constará de seis pertenencias de nueve hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como punto de referencia la cumbre del cerro Agua del Desierto se mide 450 m. con az. 153º para llegar al punto de partida que coincide con la manifestación de descubrimiento y labor legal. De allí se mide 900 m. con az. 90º para llegar al esquinero nº 1; de allí se mide 300 m. con az. 180º para llegar al esquinero nº 2; de allí 1800 m. con az. 270º para llegar al esquinero nº 3; de allí se mide 300 m. con az. 360º para llegar al esquinero nº 4 y finalmente de allí se mide 900 m. con az. 90º para llegar al Punto de Partida, cerrando así los límites de esta mina. — Salta, 12 de marzo de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 360.-

e) 27-5, 4 y 16-6-76

O. P. Nº 24366

T. Nº 11056

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa y Dolores Morales, el 13 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9041-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia la cumbre del cerro Remate, de allí al Sur y a los 3.000 m. estará el Punto de Partida, luego 2 kms. al Este; 5 kms. al Norte; 4 kms. al Oeste, 5 kms. al Sur y por último 2 kms. al Este, cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 5 de febrero de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24355

T. Nº 11053

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Carlos Víctor Castellanos Mealla, el 25 de noviembre de 1974, por Expte. nº 9060-C, ha solicitado en el departamento de Lá Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Saladillo (PR), se mide 1.000 m. az. 90º hasta 1; 4000 m. az. 180º; 5.000 m. az. 270º hasta 3; 4.000 m. az. 360º hasta 4; 4.000 m. az. 90º hasta PR, con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. que resultan superpuestas a la mina Cerro Saladillo, Expte. 100.676-T-54, y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de marzo de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario (Int.).

Imp. \$ 240.-

e) 1 al 14-6-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24386

T. Nº 11074

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION NOROESTE

Llámanse a Licitación Pública Nº 10 para el

día 15 de junio de 1976 a horas 13, para la reparación y provisión de repuestos de un motor Deutz de 4 cilindros 100 mm., de pala cargadora marca Ahlmann.

Entrega de Pliegos: Kms. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

D. V. \$ 180.- e) 3 y 4-6-76

O. P. Nº 24385 T. Nº 11073

**COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 9/76 para el día 15 de junio de 1976 a horas 13, para la provisión y colocación de canaletas de desagüe, chapas traslúcidas y columna de hierro en cubiertas autoportantes.

Entrega de Pliegos: Kms. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

D. V. \$ 180.- e) 3 y 4-6-76

O. P. Nº 24374 F. Nº 3415

**Ministerio de Economía
CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA AD/IV 072

Por la provisión de los elementos que a continuación se detallan: Válvulas de Seguridad, Niples y bridas p/soldar.

Retirar Pliegos en la Adm. Distrito IV, Oficina de Compras, Bmé. Mitre 647, Salta - Capital.
Apertura: 25-6-76, horas 11.

D. V. \$ 188.- e) 2 al 11-6-76

O. P. Nº 24371 F. Nº 3414

**Ministerio de Economía
INSTITUTO DE
PROMOCION SOCIAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 10/76
EXPEDIENTE: 2431/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/76 para el día 18 de junio de 1976 a las 12,00 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de Útiles y Papelería para Oficina.
Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 300,00.

Consultas: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia

General del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 1976.

Horas: 12,00 (doce).

D. V. \$ 188.- e) 2 al 4-6-76

O. P. Nº 24345 F. Nº 3410

MINISTERIO DE DEFENSA

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta - 4400**

Llámase a Licitación Pública Nº 08/76 con apertura para el día 23 jun./76 a horas 12.30, por la provisión de electrodos, varillas, pasta fundente p/soldadura, aleación de estaño - plomo, etc.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24290 F. Nº 3307

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

Llámase a Licitación Pública Nº 78 - Expediente Nº 60287, para la ejecución de la Obra: "Labores de Desarrollo y Preparación en Mina "Don Otto", Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta".

Presupuesto Oficial: Quince millones ciento veinte mil pesos (15.120.000).

Valor del Pliego: Cuatrocientos veinte pesos (\$ 420).

Apertura: 23 de junio de 1976. Hora: 10,00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Cap. Federal; o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros, Km. 7, Pcia. de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes, hábiles.

**Gerencia de Economía
María Elena C. de Dorado**
Jefe División Licitaciones

D. V. \$ 188.- e) 27-5 al 16-6-76

O. P. Nº 24283 F. Nº 3405

**Ministerio de Economía
CORPORACION DE EMP. NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES -
ADMINISTRACION NORTE**

Licitación Pública Nº 60/1 - 869/76 -
s/"Servicio de dos (2) máquinas topa-

doras para obras viales en los yacimientos Caimancito y Martínez de Tineo".

Apertura: 22 de junio de 1976 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). YPF sede central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Representación legal Salta, Zuviría 356, Salta. Divis. YPF Rosario, Rosario Santa Fe. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/55, Córdoba. Precio del pliego: un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188.

e) 26-5 al 8-6-76

O. P. Nº 24282

F. Nº

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMP. NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION NORTE

Licitación pública Nº 60/1-870/76
s/ "Servicio de dos (2) máquinas topadoras para obras viales en zona Campo Durán y Madrejones".

Apertura: 18 de junio de 1976 a horas 11. Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta). YPF sede central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán. Representación legal Salta, Zuviría 356, Salta. Divis. YPF Rosario, Rosario Santa Fe. Divisional YPF Córdoba, Avda. General Paz 351/55, Córdoba. Precio del pliego: un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188.

e) 26-5 al 8-6-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 24369

F. Nº 3413

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

CASA CENTRAL Nº 231

TURNO TARDE Nº 7

Días de Remate: 10 y 11 de junio de 1976.

Días de Exhibición: 7, 8 y 9 de junio 1976.

Renovaciones: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el día 4 de junio inclusive, y a partir del día 7, se abonará por este concepto el 10 % de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en Noviembre y Diciembre de 1975, con vencimiento en Febrero y Marzo/76.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, Objetos varios y Muebles.

D. V. \$ 282.-

e) 2, 4 y 7-6-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24401

T. Nº 0995

REF.: EXPTE. Nº 34-57403/75.- s.o.a.p.-

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Diego Aguirre, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble denominado Parcela Nº 7, Manzana Rural —Catastro Nº 731—, ubicado en el Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,262 l/seg. a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración GraJ. de Aguas de Salta, -12 de abril de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo.-

e) 4 al 18-6-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24404

T. Nº 11094

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Sucesorio de López, Juan, Expte. Nº 45.239/76", cita y emplaza por

el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24399 T. Nº 11086

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de Irma Yolanda Batule de Territoriale para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expediente nº 52221/76. Publicación por 10 días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduey, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24398 T. Nº 11087

Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Josefina Gabina o Gabina Casimiro de Muñoz Castillo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.723/76. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 18-6-76

O. P. Nº 24391 T. Nº 11081

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Armata, León Rogelio - Sucesorio". Expediente Nº 28.991/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Secretaria, 28 de mayo de 1976. — Escribana María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24390 T. Nº 11080

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Aguirre, Manuel y Aguirre, Irene Delgado de - Sucesorio". Expte. Nº 28.993/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24389 T. Nº 11079

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. y 5ta. Nominación en lo C. y C., en autos: "Samaniego, José Humberto - Sucesorio". Expte. Nº 28.973/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 28 de mayo de 1976. Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24387 T. Nº 11078

La Dra. Nelly Fernández, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Interina del Distrito Judicial del Sur, en el juicio: "Sucesorio: Borriouveau Felisa o Felipa". Expediente Nº 12.828/75, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Metán, junio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24382 T. Nº 11071

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interina a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Armando Lorenzo Tenreyro para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su Sucesorio, Expediente nº 12.829/75, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de mayo de 1976. — Dr. Marcelo E. Avrunn Suárez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24381 T. Nº 11070

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Claudia Chocobar de Avendaño (Expediente nº 28.954/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 26 de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24380 T. Nº 11069

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Florindo Revilla y de María Vidaurre de Revilla (Expediente nº 44.499/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de febrero de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24376 T. Nº 11064

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, de esta Ciudad de Salta, cita por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Dn. Telésforo o Telésforo Pastrana, para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del mismo. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 15-6-76

O. P. Nº 24363 T. Nº 11059

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judi-

cial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Angel Maximiliano Guzmán, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 23.506/76. Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24362 T. Nº 11060

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Segundo Amancio Carrizo, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 23.507/76, Publicación 10 días. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de mayo de 1976. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24358 T. Nº 11050

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Carlos Antonio Fossati, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expte. nº 12.449/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de mayo de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24357 T. Nº 11052

El Juez de Sexta Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de don Rómulo Villagra para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24352 T. Nº 11053

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Moreno y de María Grazia Salvatore de Moreno (Expediente Nº 12.941/76). — Metán, 27 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24351 T. Nº 11043

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serra, hacer valer sus derechos -Sucesorio- Expediente Nº 44.536/75. (Publicación diez días). — Salta, 27 de mayo de 1976. — Ricardo E. Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24349 T. Nº 11046

El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Salvador Sabate, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24347 T. Nº 11042

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Gómez, Ramón Macario, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, mayo de 1976. — Ricardo Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 1 al 14-6-76

O. P. Nº 24342 T. Nº 11039

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "Sucesorio de Hilda CHINEN DE AGUSTINUCCI", Expte. Nº 29068/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24338 T. Nº 11036

La señorita Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, Nelly Rosa Fernández, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACINTA HERRERA DE ORELLANA, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Sucesorio: "Orellana, Jacinta Herrera de", Expte. Nº 12958/76. Publíquese por diez días. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. Metán, 26 de mayo de 1976.
Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24332 T. Nº 11028

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Baltazar Castillo, para que en término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en la Sucesión expediente Nº 52.150/76. Publicación: diez días. — Secretaria, 10 de mayo de 1976. — Dr. Milton Ehenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24330 T. Nº 11021

Rosa Nelly Fernández, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en expediente número 13.771/75, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de don Felizardo Benedicto Soria para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Metán, 11 de mayo de 1976. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24320 T. Nº 11014

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Orozco, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 52.089/2º/1. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24319 T. Nº 11013

El señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Zulema Duhart de Gallo, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 52.117/2º/1. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24318 T. Nº 11012

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Amadeo Carranza, expediente Nº 43.879/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación: diez días. — Salta, 24 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24316 T. Nº 11008

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrera, Benjamín y Herrera, Cecilia Toledo de, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez días. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24315 T. Nº 11007

El doctor Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Apostolos Mavropulos, por el término de 30 días. — Bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24313 T. Nº 11003

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Pedro Valdiviezo", expediente Nº 22.837/75, cita por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. — Orán, mayo 19 de 1976. — Escribana María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24312 T. Nº 11000

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Petronila Zamora Vda. de Pérez. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 24 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24310 T. Nº 11001

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Pedro Tadeo Quedo. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 21 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24309 T. Nº 11002

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Sara Chibán. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 5 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24308 T. Nº 11003

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alfredo Chibán. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 5 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24307 T. Nº 11004

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alejandro Cristodulis y doña María Spagulakis de Cristodulis. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 10 de 1976. — Esc. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24287 T. Nº 10991

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación,

en "Sucesorio de Francisco Mercado y Concepción Padilla de Mercado" Expte. Nº 47.776/76, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos vales, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 24 de mayo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 26-5 al 6-6-76

O. P. Nº 24280

T. Nº 10986

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el juicio: "Correa, Eleodoro y Correa, Jesús Mercedes Escobar de - Sucesorio". Expte. Nº 52.184/76, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. — Salta, 30 de abril de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24278

T. Nº 10984

El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel de la Cruz Díaz, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión. Expte. Nº 51.819/75. Publicación diez días. — Secretaría, 30 de abril de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24267

T. Nº 10974

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Teófilo Flores, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente nº 47.717/76). — Salta, mayo 18 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24277

T. Nº 10985

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Santos Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 63.263/75. Salta, 7 de mayo de 1976. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24257

T. Nº 10963

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Margalef o

Margalef Escoda, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 52.088/76. Publicaciones por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 21-5 al 4-6-76.

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24402

T. Nº 11092

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de junio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Ejec. y Emb. Prev. "José Morfio y Cia. vs. Toran Enrique", Expte. nº 63.754/76. Remataré: Sin Base: Una Camioneta Jeep Gladiador, Chapa nº A-030030. Revisar: En el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 240.-

e) 4 y 7-6-76

O. P. Nº 24394

T. Nº 11082

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 14 de junio de 1976, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 6.823,00: Un Televisor marca "Murdex" modelo 03 Nº 3677; Una mesa para televisor marca "Carmona" modelo cromado nº CV 28132 y un Lavarropas marca "Cardenia" modelo V-V nº 2320, bienes que pueden verse en la Avenida Belgrano nº 426, ciudad dentro del horario comercial. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se substará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación en los autos caratulados: "M. S. A. vs. Sosa, Lidia Elsa Pinto de.". Ejecutivo. Ejec. Prendaria. Expte. nº 44.319/75. Señal 30 %. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 7-6-76

O. P. Nº 24393

T. Nº 11083

Por: EFRAIN RACIOPPI

El día 9 de junio de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, substaré Sin Base: Una heladera comercial marca "Siam", modelo Tocadero Nº &-45-3-3830 de tres puertas con motor nº 63.591, puede verse en la calle 12 de Octubre esq. Diego Diez Gómez, propiedad del Sr. Juan Cruz Aguirre. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº I en los autos caratulados: "Reconstrucción de Expte. nº 9178/73: Ramírez, Justino y otro vs. Supermercado Familia". Expediente nº 10.300/75. Señal 30 %. Comisión de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Martillero: Efraín Racioppi. Teléfono 13423.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 16-6-76

O. P. Nº 24392 T. Nº 11084

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El día 9 de junio de 1976, a horas 18.30 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un Televisor marca "Hitachi" nº 5132; Un espejo con marco de madera en forma circular de 1,50 mts. por 1,20 mts., y un cuadro de pared pintado a dorado de madera con la figura de un caballo blanco, de 1 m. por 0,70 m. Puede verse en la calle Manuel Solá nº 185, ciudad y se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Carmen L. Soto de Lombardero. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Angulo; José María vs. Lombardero, Raúl Oreste". Ejecutivo. Expte. nº 11.802/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Efraín Racioppi - Martillero. Teléfono 13423.

Imp. \$ 180.- e) 3 y 4-6-76

O. P. Nº 24350 T. Nº 11044

Por: **RAUL R. MOYANO**

JUDICIAL — CON BASE

El día 11 de junio de 1976, a horas 17.30, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 5.233, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Obispo Romero 700 esq. Pje. Lugones, identificado con Catastro nº 36.447 de la Sec. "C", Manzana 33 B, Parcela 1, inscripto en el Libro del R. I. nº 96, Folio 341, Asiento 1. Medidas: Frente lado Sur 10,62 m.; lado O.: 3,55 m.; Cdo. N.E.: 11,30 m.; Superficie: 18,87 m2. Ordena: Juez del Apremio, en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Canudas Llorét, Bartolomé". Exptes. Nros. 4616/69 - 32104/71 y 38766/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta y hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de anularse la adjudicación. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24348 T. Nº 11045

Por: **RAUL R. MOYANO**

JUDICIAL — CON BASE

El día 11 de junio de 1976, a horas 18, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 6.219, importe de la deuda reclamada, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Manuel A. Acevedo Nº 498, Capital, identificado bajo Catastro Nº 10.212, Sec. "C", Manzana 46ª, Parcela 17, según asiento en Libro 60, Folio 319, Asiento 1, Plano Nº 450-514 del R. I. Medidas: 10 x 30 mts. Superficie total 300 m2. Ordena Juez del Aprecio. Juicio: "Mu-

nicipalidad de la Ciudad de Salta vs. Pereyra, Tomás A. y otra". Expte. nº 14577/72. El comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio de venta y hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de anularse la adjudicación. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente". — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 10-6-76

O. P. Nº 24271 T. Nº 10979

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante inmueble con instalaciones en Rosario de Lerma

El día 9 de junio de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Exhorto Rostagno Estacias S.A.C.I.A. vs. Padilla Marín Antonio y Padilla Elda Biti de". Expediente nº 28902/76; remataré: con base de (\$ 42.250,00), importe del valor fiscal, Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, con todo lo en el plantado, clavado y edificado, inscripto a nombre del Sr. Antonio Padilla Marín al folio 159, asiento 3, del libro 27, catastro nº 4383, Departamento: Rosario de Lerma 19, asiento 3, lote 5-Q, plano 333. Superficie: 11 hectáreas, 665a, 81 m2. N. E.: 407,92 m. S.O.: 409,35 m. S.E.: 285,54 N.O.: 285,33 m. Límites: N.E.: Callejón. N. O.: Lote 6 Q. S.E.: Callejón. S.O.: Vías del Ferrocarril. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 240.- e) 24-5 al 7-6-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24341 T. Nº 11040

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita por el término de cinco días a Dña. Petrona Martina Herrera, para que comparezca a estar a derecho en autos "Mamaní, Ginés - Autorización Judicial", Expte. Nº 29167/76, y por el que se solicita su consentimiento para hipotecar un inmueble en favor del Banco Hipotecario Nacional, y adquirido por Dn. Ginés Mamaní. Salta, mayo 27 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24329 T. Nº 11022

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos "Juárez, Dante vs. Celone, Lucía - Ordinario, expediente Nº 25.419/72, cita a doña Lucía Antonia Celone para que en el término de nueve días desde la última notificación, comparezca por ante aquel juzgado a estar a derecho y contestar la demanda por nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24328

T. Nº 11023

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos "Sosa, Hugo A. vs. Miralles, Arturo - Ordinario", expediente Nº 47.004/75, cita a don Arturo Miralles para que en el término de nueve días desde la última notificación, comparezca por ante aquel Juzgado a estar a derecho y contestar la demanda por adopción de la menor Mónica Graciela Miralles, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 28-5 al 10-6-76

O. P. Nº 24276

T. Nº 10973

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos: "Aguirre de Medrano, Estela - Escrituración. Expte. nº 63.845/76", cita por el término de nueve días a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Pedro Baldi, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu y Juan Antonio Bascari, o sus sucesores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salta, 19 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

O. P. Nº 24275

T. Nº 10972

Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos: "Tapia de Gallardo, Elisa - Escrituración. Expte. nº 63.841/76", cita por el término de nueve días a los señores Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, o sus sucesores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salta, 19 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-5 al 7-6-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24339

T. Nº 11034

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C., en los autos: "RAMOS, Lucas - Posesión Veintenal - Expte. Nº 63.871/76, cita y emplaza por nueve días a Tomasa Ramos de Cañizares o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, catastro Nº 89, perteneciente a la finca Buena Vista del Departamento de Molinos - Seclantás, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, mayo de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 31-5 al 11-6-76

O. P. Nº 24336

T. Nº 11033

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C., en los autos MAURIN DE DIAZ, Ester - Posesión Veintenal - Expte. Nº 63.839/76, cita y emplaza por el término de nueve días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la prescripción sobre el inmueble Catastrado 306, Manzana 14, Parcela 5 del Pueblo de Cachi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salta, 21 de mayo de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 31-5 al 11-6-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 24284

T. Nº 10987

Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley y bajo apercibimiento de designársele defensor oficial, a la señora Rosario Díaz para que haga valer sus derechos en el juicio de adopción plena de su hijo Walter Alfredo Rocha, expediente Nº 47.847/76. — Salta, 21 de mayo de 1976. — Publicación: 10 días. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 26-5 al 8-6-76

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 24372

T. Nº 0993

En los autos caratulados: "Ordinario - Macías Blanca Dominga vs. Viviana Martínez o Rosario Martínez de Arias". Expte. nº 6462/76, que se tramita por ante este Tribunal del Trabajo Nº 2, calle Zuviria 536 - Salta, se ha dispuesto correr el traslado de la demanda mediante edictos haciendo constar que deberá contestarla en el término de diez días a contar de la última publicación y bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial respectivo.

Sin cargo.-

e) 2 al 4-6-76

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 24388

T. Nº 11077

Inscripción de Martillero

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Expte. Nº 12.493/76, comunica y notifica que el Sr. Héctor Reynaldo O'Connor, ha solicitado la inscripción de su Título Nacional de Martillero Público en la matrícula de esta Provincia de Salta. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 14-6-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 24403

T. Nº 11093

Entre los señores Héctor Alberto Percello, argentino, L. E. nº 4.048.062, 47 años, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Olavarría, Casa 21, Barrio Don Bosco, en esta ciudad de Salta; Juana Rosa Romero de Percello, argentina, L. C. nº 2.492.499, casada, 40 años, domiciliada en calle Olavarría, Casa 21, Barrio Don Bosco, en esta ciudad; Oscar Angel Sanseverino, argentino, L. E. nº 241.145, de 66 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba nº 195, en esta ciudad de Salta; y Cristian Roberto Monzó, argentino, L. E. nº 6.427.046 (Polic. Fed.), de 25 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis 690, de esta ciudad de Salta, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de: **Noroeste Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada.**

SEGUNDA: El domicilio social se establece en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre. Por resolución de los socios podrán establecerse sucursales, locales de venta, depósitos, plantas fabriles, representantes o agentes en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para el giro específico de las mismas.

TERCERA: El objeto social de la sociedad será el de realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de compra venta, importación y exportación de repuestos para automotores y rodados en general.

CUARTA: Además del objeto social establecido en la cláusula anterior, la sociedad podrá ejercer cualquier otra actividad comercial, industrial o de servicios afín con el objeto social, cuando así lo establecieren los socios por unanimidad.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos), dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una que los socios suscriben totalmente de acuerdo al detalle siguiente: Sr. Alberto Héctor Percello: 500 (Quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una, Sra. de Percello: 500 (Quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una; Sr. Oscar A. Sanseverino: 500 (Quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una; y Sr. Cristian Monzó: 500 (Quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una, lo que hace un capital suscripto de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos), los que son integrados totalmente en mercaderías y bienes de uso de acuerdo al estado patrimonial que forma parte del presente contrato y certificado por el contador Armando Varillas y de acuerdo a la valuación allí indicada.

SEXTA: El término de duración de la sociedad será de 10 (Diez) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

SEPTIMA: Para el caso de prórroga se ajustará a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550.

OCTAVA: La sociedad podrá disolverse anticipadamente si ocurriesen las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 o de la cláusula vigésima de este contrato.

NOVENA: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, Percello, Monzó y Sanseverino, quienes ejercerán indistintamente su representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad con las solas limitaciones impuestas en la cláusula décima de este contrato. Así, y sin que esta enunciacón sea taxativa ni limitativa, los socios gerentes podrán en nombre de la sociedad: comprar, vender, permutar, importar y exportar mercaderías, bienes y servicios que hagan al objeto social, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, endeudar a la sociedad y realizar cualquier otra clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas nacionales, provinciales, municipales o particulares, del país o del exterior y con cooperativas de crédito; endeudarse con proveedores y otorgar créditos a los clientes, tomar y dar en locación bienes muebles o inmuebles; representar a la sociedad en remates y licitaciones públicas, percibir y efectuar pagos; suscribir contratos de comisi3n y representaci3n, adquirir los bienes muebles necesarios para el desenvolvimiento de las operaciones sociales, y en general realizar todo otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

DECIMA: Se requerirá la firma de dos de los socios por lo menos, únicamente en los siguientes casos: a). Constituir toda clase de derechos reales; b). Constituir hipotecas a favor de terceros sobre los bienes inmuebles de la sociedad; c). Constituir prendas a favor de terceros sobre los bienes de la sociedad; d). Endeudarse con entidades financieras que no sean bancos o cooperativas de crédito; e). Adquirir bienes de uso por montos superiores al capital social y reservas contabilizadas; f). Adquirir automotores de cualquier tipo; y; g). Otorgar poderes generales o especiales. En todos los casos no enumerados taxativamente en esta cláusula se estará a lo establecido en la cláusula novena y la firma de uno solo de los socios gerentes comprometerá a la sociedad. Sin embargo, ninguno de los socios gerentes, en forma individual ni conjunta, podrán otorgar fianzas, garantías o avales a terceros que comprometan a la sociedad.

DECIMO PRIMERA: La sociedad podrá nombrar nuevos gerentes, socios o no, con las atribuciones que se le fijen en cada caso. Tanto el nombramiento como la fijaci3n de atribuciones requerirán ser aprobados por simple mayoría de votos posibles.

DECIMO SEGUNDA: Los socios celebrarán reuniones por lo menos una vez cada tres meses en las que se analizará la marcha de la empresa, se fijarán las políticas y normas generales las que se deberá ajustar su accionar los gerentes, y se tomarán todas las decisiones que los socios estimen convenientes. En caso de disidencias, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que la ley, o este contrato exijan una proporción mayor. Cada cuota dará derecho a un voto. Se llevará un libro de actas donde se asentarán las decisiones que se adopten y los resultados de las votaciones.

DECIMO TERCERA: Los socios no podrán ejercer por su cuenta actividades comerciales iguales a las del objeto social, salvo conformidad expresa unánime de los demás socios, so pena de traer al fondo social los beneficios de tales actividades y soportar personalmente las pérdidas. Los socios no podrán efectuar ventas a la sociedad, salvo que contaren con el consentimiento unánime de los demás socios.

DECIMO CUARTA: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás estados contables como así también toda otra documentación ajustados a las disposiciones legales vigentes. El primer ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de 1976.

DECIMO QUINTA: El balance anual y demás estados serán aprobados en reunión de socios que se efectuará dentro de los cuatro meses de cerrado cada ejercicio económico. En esta reunión se aprobará también la Distribución de Utilidades.

DECIMO SEXTA: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 % (Cinco por ciento) para formar la Reserva Legal establecida en el artículo 70 de la Ley 19.550; esta deducción se hará hasta que dicha reserva alcance el 20 % (Veinte por ciento) del capital social. Se deducirán luego las reservas que resuelvan constituirse, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales que posea cada uno. Durante los dos primeros ejercicios los socios no podrán retirar suma alguna de las utilidades acreditadas en sus cuentas, no pudiendo hacer ni en efectivo ni bajo la forma de cualquier otro tipo de compensación.

DECIMO SEPTIMA: Los socios gerentes percibirán los sueldos que les sean fijados en reunión de socios y tendiendo a las labores que cada uno realice dentro de la sociedad. Hasta que estos sueldos sean fijados, los socios gerentes no percibirán retribución alguna por las tareas realizadas.

DECIMO OCTAVA: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de los otros socios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550. En caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a los otros socios, respetando la preferencia reglamentaria del mencionado artículo 152 de la Ley 19.550.

DECIMO NOVENA: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la

sociedad continuará sus operaciones incorporando a la misma a sus herederos y/o legatarios, quienes para tal fin deberán unificar su representación en la sociedad. Si entre los herederos y/o legatarios no hubiere acuerdo para la unificación de dicha representación se procederá de acuerdo a las cláusulas vigésima o vigésimo primera de este contrato. Déjase establecido que el representante, heredero o legatario incorporado a la sociedad en virtud de lo establecido en esta cláusula no ejercerá la gerencia de la misma, salvo que sea nombrado conforme al procedimiento establecido en la cláusula décimo primera de este contrato.

VIGESIMA: Si los herederos y/o legatarios o representante legal del socio fallecido o incapacitado no quisiera incorporarse a la sociedad los restantes socios podrán optar entre disolver la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, salvo que acordaren la cesión a un tercero.

VIGESIMO PRIMERA: En el caso de adquisición de cuotas previsto en la cláusula anterior, los socios podrán ejercer el derecho de preferencia reglamentado en el artículo 152 de la Ley 19.550. También podrán acordar la reducción del capital. En todos los casos el pago de las cuotas adquiridas por los socios, o el rescate por parte de la sociedad, será abonado a los herederos y/o legatarios o representante legal en un plazo no mayor de tres años. Los saldos impagos se reajustarán a la fecha de cada pago de capital o intereses en función del índice del costo de vida elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y devengarán además, un interés del 6 % (Seis por ciento) anual pagadero por trimestre vencido.

VIGESIMO SEGUNDA: Periódicamente, y por lo menos una vez cada 12 (doce) meses, los socios fijarán de común acuerdo, y por unanimidad, al valor de la cuota a regir en los casos previstos en las cláusulas anteriores vigésima y vigésimo segunda. Para tal fin deberán decidir por cualquiera de los siguientes métodos: a). Último balance a valor de libros; b). Último balance general, a valor de los activos revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia; c). cualquiera de los supuestos anteriores, más un valor "llave" que se determinará de acuerdo entre los socios y/o valuación fijada y practicada por contador público. Si no hubiera acuerdo y ocurrido el hecho previsto en la cláusula décimo novena sin que se hubiese fijado un precio dentro de los últimos doce meses anteriores al hecho, se estará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 19.550.

VIGESIMO TERCERA: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán como liquidadores con las mismas atribuciones que les confieren las cláusulas novena y décima de este contrato. Una vez cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado:

VIGESIMO CUARTA: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios y/o herederos, y/o sucesores, o el representante de

los mismos en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y liquidación de la sociedad, serán sometidos a un solo árbitro, amigable componedor, el que será designado a pedido, por el Consejo Profesional de C. Económicas. El fallo que éste pronuncie será inapelable surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial.

CLAUSULA ADICIONAL TRANSITORIA:

Los socios resuelven encomendar, al Contador Público Nacional, Sr. Armando Roberto Varillas, los trámites necesarios para la publicación e inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Leído y ratificado, se firma en prueba de conformidad en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. Sobre borrado social, vale. Héctor Alberto Percello - Juana Rosa Romero de Percello - Oscar Angel Sanseverino - Cristian Roberto Monzó.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Héctor Alberto Percello, (L. E. nº 4.048.062); Juana Rosa Romero de Perce-

llo, L. C. nº 2.492.499); Oscar Angel Sanseverino, L. E. nº 241.145) y Cristian Roberto Monzó, (L. E. nº 8.589.207), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas nº 3, Folio 143, Actas Nros. 895, 896, 897 y 898. Doy fe. — Salta, 3 de mayo de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 3 de junio de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario (Int.) Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.000.-

e) 4-6-76

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 24337

T. Nº 11037

Se comunica que PAULINO VILLEGAS, MANUEL ARRIAZU y RENE PEDRO ALDERETE, Arcavi Sociedad de Hecho, transfieren el activo y pasivo a ARCAVI S.A.- Oposiciones Escribanía Goytia- Santiago del Estero 530- Salta.

Imp. \$ 180,00

e) 31-5 al 4-6-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24405

T. Nº 0996

PORTADORES DE CRISTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la asociación civil "Portadores de Cristo", cita a Asamblea General Ordinaria a todos sus socios, para el día 28 de junio de 1976, a las 17 horas en la finca El Manantial, Departamento de Anta, provincia de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del segundo ejercicio.
- 3) Reforma de Estatutos.
- 4) Designación de dos miembros para firmar el acta respectiva.

Walter Gutbrod
Presidente

Sin cargo.-

e) 4-6-76

O. P. Nº 24400

T. Nº 11090

COOPERATIVA DE TRABAJO UNION OBRERA LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración y el más del

10 % del total de socios de la Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda., en virtud de lo dispuesto por los Arts. 47 y 48 del Decreto Ley 20.337/73, convoca a todos los asociados para la celebración de una Asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 21 de junio del cte. año a las 17 horas, en la sede de la entidad calle Alberdi 295, Local 2 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración y aprobación de los balances generales, inventarios, estados de resultados, informe del síndico, memoria y demás cuadros anexos, correspondientes a los períodos 1974/1975.
3. Elección y renovación del Consejo de Administración y Sindicatura por un período legal.
4. Designación de socios para firmar el acta.

Carmen Rosa V. de Céspedes Evangelisto Gerón
Secretaria Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 8-6-76

O. P. Nº 24397

T. Nº 11089

AUTO CLUB SALTA

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Salta, junio de 1976.

Sr. Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos en

citar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de junio a las 19 horas, en el local de la Secretaría, Virrey Toledo 970 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización, Ejercicio Nº 25.
3. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, 2 años; Vice Presidente 1º, 2 años; Vice Presidente 2º, 1 año; Tesorero, 2 años; 1 Vocal titular, 2 años; 3 Vocales titulares, 1 año; 2 Vocales suplentes, 1 año.
4. Elección del Organismo de Fiscalización: 2 Miembros titulares, 1 año; 1 Miembro suplente, 1 año.
5. Varios.

6. Designación de dos socios para la firma del Acta.

Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.-

Norberto Lamagni
Secretario

Mladen Toncovich
Presidente

Nota. Art. 70: La Asamblea Ordinaria se celebrará en la primera citación con los socios que estén presentes una hora después de la citada en la Convocatoria.

Imp. \$ 200.-

e) 4-6-76

O. P. Nº 24396

T. Nº 11090

AUTO CLUB SALTA CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Salta, junio de 1976.

Sr. Cónsocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 72 de los Estatutos Sociales del Club, cúmplenos en citar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de junio a las 18 horas en el local de la Secretaría, Virrey Toledo Nº 970 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 12, 13, 17, 24, 30, 31, 32, 34, 40, 41, 45, 46, 48, 51, 54, 58, 59 y 62.
3. Designación de dos socios para la firma del Acta.

Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.-

Nota. Art. 73: La Asamblea Extraordinaria se

celebrará en la primera citación con los socios que estén presentes una hora después de la citada en la Convocatoria.

Norberto Lamagni
Secretario

Mladen Toncovich
Presidente

Imp. \$ 90.-

e) 4-6-76

O. P. Nº 24395

T. Nº 11088

CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN

La Comisión Directiva Provisoria designada por la Inspección General de Personas Jurídicas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1976, a las 10 horas, en la sede de la institución sita en calle Pizarro esq. Mitre de la ciudad de Orán.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario de Ejercicios anteriores.
- 2º) Elección total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización, previo sorteo para determinar la duración de los mandatos de sus integrantes conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos Sociales.
- 3º) Fijar el monto de la nueva cuota social.
- 4º) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea, conforme lo previsto por el Art. 81 de los Estatutos Sociales.

Silverio Ferreyra **Carlos Eladio Cerezo**
Pedro Antonio Molina

Imp. \$ 180.-

e) 4 al 10-6-76

O. P. Nº 24359

T. Nº 11049

CONVOCATORIA

El Club Olimpia Oriental convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1976 a horas 20.30 en el salón Olimpia, calle Alvarado s/nº, Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del organismo de fiscalización.
- 4º) Renovación total de comisión directiva.

Oscar E. Capalbi
Secretario interino

Adolfo Carvajal
Presidente

Imp. \$ 180

e) 1 al 7-6-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION